

HOJA DE RUTA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE LA ONU - EPU

El EPU es el mecanismo más innovador del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDH). Este mecanismo determina que todos los Estados-Miembros de la ONU (192) serán sometidos periódicamente a un examen en Derechos Humanos (en ciclos de 4 años – 48 países por año). De acuerdo con la Resolución 60/251 de la Asamblea General y la Resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos, esta revisión busca evaluar el cumplimiento por parte de los Estados de las obligaciones y compromisos internacionales asumidos en materia de Derechos Humanos. La Sociedad Civil desempeña un papel crucial para que el EPU y el CDH tengan éxito. Ampliar la participación de la sociedad civil del Sur Global e incentivar la coordinación entre las ONGs locales, nacionales, regionales e internacionales son factores cruciales para la efectividad del sistema de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Este “paso-a-paso” busca dar sustento a la participación de la sociedad civil en el EPU, al indicar acciones y estrategias que puedan ser adoptadas en cada fase del examen:

- 1) Fase 1** – Elaboración de los informes a ser considerados por los 47 Estados-miembros del CDH;
- 2) Fase 2** – Diálogo Interactivo: sesión de 3 horas en Ginebra, donde son considerados los 3 informes elaborados en la fase 1 – el Estado bajo Examen (EbE) presenta oralmente su informe, responde a preguntas y recibe recomendaciones;
- 3) Fase 3** – Adopción del informe final conteniendo las recomendaciones a ser implementadas por el EbE; y
- 4) Fase 4** – Acompañamiento de las recomendaciones y preparación para el próximo examen.

Para cada una de estas fases, el cuadro siguiente presenta:

- 1) Ideas de cómo la sociedad civil puede participar del EPU** – ¡No hay recetas! Las estrategias se deben adecuar a cada Estado bajo Examen (EbE). Es esencial intercambiar experiencias con otros agentes interesados y estar alerta acerca de los plazos formales e “informales” – acceda a la página del EPU en Internet;
- 2) Desafíos enfrentados al trabajar con el EPU** – Algunos desafíos están vinculados a las fases específicas y otros pueden considerarse como desafíos “permanentes” que enfrenta la sociedad civil al trabajar con las Naciones Unidas, como las que están en la lista del cuadro contiguo;

3) Recomendaciones basadas en experiencias concretas – durante la reunión en Brasil, se presentaron 4 estudios de caso y los participantes discutieron diversas “pistas”.

Conectas cree firmemente que la participación de la sociedad civil es esencial en todas las fases del EPU. Consideramos, además, que un EPU solamente tendrá éxito en el caso que sea visto como un proceso nacional continuo con algunos momentos importantes llevados a cabo en Ginebra – y no al contrario. ¡Esperamos que este “paso-a-paso” sea útil para la sociedad civil en este sentido!

LA SOCIEDADE CIVIL Y EL EPU

- ✓ La sociedad civil no se compone únicamente de ONGs sino también de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, académicos y otros grupos;
- ✓ El EPU es un mecanismo importante, pero no es la única manera de trabajar con la ONU;
- ✓ No hay necesidad de trabajar en todo el proceso, es posible escoger áreas específicas;
- ✓ El EPU debería considerarse un proceso nacional permanente con consecuencias duraderas, y no solamente una obligación internacional;
- ✓ Para definir una estrategia clara de trabajo con el EPU, es importante saber qué esperar y qué se puede conseguir al final del proceso de revisión;
- ✓ **¡No existe una fórmula mágica!** Las acciones deben ser definidas en cada país, y cada contexto debe ser considerado (por ejemplo las implicaciones de seguridad);
- ✓ Trabajar con los medios de comunicación puede ser una herramienta importante;
- ✓ Es importante estar atentos a la información que provee la OACNUDH, así como a las fechas límites impuestas (información disponible en su página web);
- ✓ Además de pasar por el EPU, su país puede participar de la revisión de otros países, por lo que es importante trabajar no sólo con la revisión de su país sino influenciarlo para que sea eficiente en la revisión de otros;
- ✓ Cooperación con otras ONGs e identificación de las mejores prácticas es muy importante.

- FASE 1 - ELABORACIÓN DE INFORMES

Tres informes sirven de base para el examen de cada país: un informe nacional, un informe con informaciones provenientes de la sociedad civil y un informe con informaciones de las Naciones Unidas referentes al Estado bajo Examen (EbE).

A) PROCESO DE CONSULTA E INFORME NACIONAL

Información preparada por el Estado bajo Examen (EbE), que puede asumir la forma de un informe nacional oficial, a ser analizado por el CDH (20 pág. escritas o una presentación oral). De acuerdo con la Resolución 5/1 del Consejo, se invita a los Estados a conducir un amplio proceso de consulta nacional para elaborar el informe.

RECOMENDACIONES

- ✓ La consulta nacional debe incluir procesos escritos (ej. cuestionarios y guías metodológicas);
- ✓ El EbE debe difundir el proceso de consulta por su página en Internet y otras herramientas de comunicación;
- ✓ Audiencias públicas formales (ej. en el Parlamento) tienden a ser más participativas e inclusivas que las reuniones cerradas;
- ✓ Es importante presionar al EbE para que incluya información en el informe nacional sobre cómo son implementadas recomendaciones previas de la ONU;
- ✓ Interacción con INDHs para que las preocupaciones se reflejan en el informe nacional.

CÓMO PUEDE ACTUAR LA SOCIEDAD CIVIL

- ✓ Presionando al Estado bajo Examen (EbE) a establecer, en tiempo hábil, un proceso de consulta nacional amplio;
- ✓ Participando del proceso de consulta nacional;
- ✓ Actuando junto al legislativo y al judicial y no solamente al ejecutivo (Ministerios de Relaciones Exteriores y órganos de derechos Humanos);
- ✓ Organizando campañas y sometiendo informaciones por escrito al EbE para que incorpore temas y asuntos relevantes en el informe nacional;
- ✓ Comentando la versión preliminar del informe nacional, en caso que el EbE lo presente para consultas;
- ✓ Denunciando la ausencia del proceso de consulta y/o de informe escrito – en caso que el EbE opte apenas por una presentación oral en Ginebra (ej. exponiendo esos casos junto a los medios de comunicación).

DESAFÍOS

- ✓ Previsibilidad y “timing” del proceso de consulta;
- ✓ Delimitación clara de responsabilidades entre los diversos actores involucrados y el EbE;
- ✓ El límite de páginas del informe puede afectar su contenido;
- ✓ Representatividad del proceso de consulta – quién debe participar y cómo viabilizar tal participación, por ejemplo, promoviendo el acceso a la información y a recursos. En países grandes o estados federales ese desafío puede ser mayor aún;
- ✓ Ausencia del proceso de consulta nacional en algunos países;
- ✓ Rechazo de los EbE a presentar informes escritos, optando por presentaciones orales;
- ✓ Discrepancia entre la realidad y las informaciones presentadas por el EbE.

- FASE 1 - ELABORACIÓN DE INFORMES

Tres informes sirven de base para el examen de cada país: un informe nacional, un informe con informaciones provenientes de la sociedad civil y un informe con informaciones de las Naciones Unidas referentes al Estado bajo Examen (EbE).

B) INFORME DE LA SOCIEDAD CIVIL

ONGs, INDHs y otros actores interesados (*stakeholders*) pueden enviar información a la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos - OACNUDH - documento de una extensión máxima de 5 págs. si fuese individual o de 10 si fuese en conjunto con otras organizaciones, más anexos. ¡Es muy importante estar atentos a las fechas límite! La información debe ser enviada a la OACNUDH alrededor de 6 meses antes del Diálogo Interactivo (Fase 2), Únicamente via email (uprsubmissions@ohchr.org). Han de seguirse las pautas establecidas por la OACNUDH, y es necesario respetar el calendario, ambos disponibles en la página web del EPU.

RECOMENDACIONES

- ✓ Es importante construir relaciones de confianza con la OACNUDH - invertir en relaciones públicas;
- ✓ La colaboración entre organizaciones puede ser fundamental para no duplicar esfuerzos e información;
- ✓ Verificar si la OACNUDH recibió su información y la subió a su página web.

CÓMO PUEDE ACTUAR LA SOCIEDAD CIVIL

- ✓ Enviando información a la OACNUDH – sea individualmente o en conjunto con otras organizaciones;
- ✓ Después de enviar el documento a la OACNUDH, enviarlo, también, a las delegaciones permanentes en Ginebra, a las Troikas (grupo de 3 países que facilitan cada revisión) y a las embajadas en el ámbito nacional;
- ✓ Si no hay riesgos para la seguridad de los participantes, enviando el mismo documento al EbE para que esté informado y pidiéndole que responda a las cuestiones presentadas en él.

DESAFÍOS

- ✓ Respetar las fechas límite, sabiendo que los interesados deben enviar información a la OACNUDH antes que el EbE mande su informe.
- ✓ Barreras lingüísticas – las informaciones deben ser enviadas en una de las 5 lenguas oficiales de la ONU y, preferiblemente, en inglés, francés e español;
- ✓ Conocimiento del “lenguaje de la ONU” y del límite de extensión;
- ✓ Límite de páginas;
- ✓ La credibilidad y la visibilidad de los que aportan informaciones son fundamentales para que estas sean consideradas en el resumen hecho por la OACNUDH;
- ✓ Esfuerzos para construir coaliciones, sabiendo que muchas veces las visiones de la sociedad civil son diversas.

- FASE 1 - ELABORACIÓN DE INFORMES

Tres informes sirven de base para el examen de cada país: un informe nacional, un informe con informaciones provenientes de la sociedad civil y un informe con informaciones de las Naciones Unidas referentes al Estado bajo Examen (EbE).

C) DOCUMENTO DE INFORMACIONES DE LA ONU

La OACNUDH también prepara un documento compilando informaciones de otros órganos de Derechos Humanos acerca del EbE, así como informaciones provenientes de los relatores especiales y órganos de los tratados (10 pg).

RECOMENDACIONES

- ✓ Trabajar con los medios de comunicación para difundir el informe de la ONU.

CÓMO PUEDE ACTUAR LA SOCIEDAD CIVIL

- ✓ Contribuyendo indirectamente vía el envío de informes a los Órganos de Tratados o información enviada o propuesta por los Procedimientos Especiales;
- ✓ Después que el informe fue divulgado:
 - Leerlo, verificar su precisión y, de ser necesario, pedir correcciones;
 - Usándolo para fortalecer nuestras demandas.

DESAFÍOS

- ✓ Precisión del informe preparado por la OACNUDH;
- ✓ La gran cantidad de información proveniente de los órganos de Derechos Humanos puede afectar el contenido del informe.

- FASE 2 - DIÁLOGO INTERACTIVO

Grupo de Trabajo compuesto por los 47 Estados-miembros del Consejo de Derechos Humanos que se reúne durante 3 horas en Ginebra para la consideración de los informes elaborados en la fase 1.

El Grupo de Trabajo se compone por los 47 Estados miembros del CDH y los observadores que realizan comentarios, preguntas y formulan recomendaciones para el EbE.

A) ANTES

El Grupo de Trabajo se reúne 3 veces al año – febrero, mayo y diciembre.

En cada sesión son revisados 16 Estados.

RECOMENDACIONES

- ✓ Mantener informados tanto a ONGs colaboradoras como a otros contactos en Ginebra sobre las acciones desarrolladas, incluyendo a la OACNUDH;
- ✓ Presionar tanto a los países del Sur Global como a los desarrollados para que el proceso no se politice ni sea selectivo;
- ✓ Identificar cuáles países están más abiertos a nuestras demandas (con la asistencia de ONGs con sede en Ginebra para seguir los períodos de sesiones y identificar los países);
- ✓ Estudio de caso – intercambio de experiencias con otras ONGs para ver cómo trataron de influir en las preguntas y recomendaciones hechas al EbE – como, por ejemplo, en el caso brasilero – consulte el documento elaborado por las ONGs Conectas y GAJOP.

CÓMO PUEDE ACTUAR LA SOCIEDAD CIVIL

- ✓ Buscando influir en la presentación oral del EbE para que incluya temas que no fueron tratados en el informe escrito y/o refuerce determinados aspectos;
- ✓ Presionando al EbE a asumir compromisos voluntarios antes y durante su presentación en Ginebra;
- ✓ Buscando influir en la composición de la delegación que representará al EbE en Ginebra (ej. que integre a especialistas independientes y no sólo representantes gubernamentales);
- ✓ Presionando a los Estados que integran el Grupo de Trabajo a hacer preguntas o recomendaciones específicas – eso puede hacerse por vía de ministerios de relaciones exteriores, delegaciones permanentes en Ginebra o embajadas en las capitales.

DESAFÍOS

- ✓ Mapear y tener buenos contactos a nivel nacional e internacional (quién es quién)
- ✓ Identificar Estados “amigos” o estratégicos
- ✓ El papel de la Troika (3 países que intervienen en cada examen) no es claro
- ✓ Algunos asuntos son silenciados (tabúes) y su inclusión en la pauta dependerá de la acción calificada de la sociedad civil y de la apertura de algunos Estados para abarcar determinados temas (ej. orientación sexual)

- FASE 2 - DIÁLOGO INTERACTIVO

Grupo de Trabajo compuesto por los 47 Estados-miembros del Consejo de Derechos Humanos que se reúne durante 3 horas en Ginebra para la consideración de los informes elaborados en la fase 1.

El Grupo de Trabajo se compone por los 47 Estados miembros del CDH y los observadores que realizan comentarios, preguntas y formulan recomendaciones para el EbE.

B) DURANTE

ONGs con status consultivo ante el ECOSOC pueden asistir al diálogo interactivo, pero no pueden hacer uso de la palabra. Después del examen por el Grupo de Trabajo, la OACNUDH prepara un informe conteniendo un resumen de los debates, preguntas y recomendaciones. Este informe es aprobado por el Grupo de Trabajo y después formalmente readaptado en una de las sesiones regulares del CDH (marzo, junio o septiembre). Refleja las recomendaciones aceptadas o no por el EbE. Todos los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo están en el webcast.

RECOMENDACIONES

- ✓ Organizar eventos nacionales para asistir por Internet a la sesión en Ginebra ;
- ✓ Pedir a un colaborador en Ginebra que vaya al Diálogo Interactivo y le mantenga informado(a);
- ✓ ONGs que tengan status consultivo ante el ECOSOC pueden ayudar en la representación en Ginebra;
- ✓ Algunos programas de capacitación y advocacy ofrecen apoyo para que organizaciones participen de las sesiones en Ginebra (ej. programas del *International Service for Human Rights*).

DESAFÍOS

- ✓ Obtención de recursos para viajar para Ginebra ;
- ✓ Tener el status consultivo ante el ECOSOC;
- ✓ Dificultad para influir en el proceso en esta etapa (por eso la necesidad de actuar en las otras fases);
- ✓ Estar atento a las diferencias entre la presentación oral hecha por el Estado y su informe escrito y/o la realidad en el ámbito nacional.

CÓMO PUEDE ACTUAR LA SOCIEDAD CIVIL

- ✓ Participando de las sesiones del Grupo de Trabajo en Ginebra para:
 - Presionar a que las delegaciones hagan preguntas y recomendaciones;
 - Organizando o participando de reuniones con funcionarios de la ONU, Estados y otras ONGs;
 - Monitorear el transcurso de la sesión;
 - Organizar o participar en “eventos paralelos” (side-events);
 - Presionar al EbE a responder las preguntas y aceptar las recomendaciones que le sean hechas (reflejadas en el informe preparado por la secretaria – OACNUDH – durante la sesión);
 - Organizar conferencias de prensa en las capitales nacionales;
- ✓ Acompañando las sesiones via Internet – sea individualmente o promoviendo eventos a nivel nacional para presenciarlas junto a otras organizaciones y representantes gubernamentales. Eso puede crear un “momentum” interesante y ayudar a delinear planes de acción para el acompañamiento de las recomendaciones;
- ✓ Difundir las recomendaciones emanadas del Grupo de Trabajo a los medios de comunicación.

- FASE 3 - ADOPCIÓN DEL INFORME FINAL

El informe preparado durante la sesión del Grupo de Trabajo, por la OACNUDH, es adoptado formalmente durante la segunda sesión posterior a la sesión regular del CDH y se titula "Informe de resultados". Es el momento cuando el EbE acepta finalmente o rechaza cada una de las recomendaciones.

A) ANTES

Por razones formales, el informe elaborado durante el Grupo de Trabajo debe ser adoptado también en la sesión regular del CDH después del Diálogo Interactivo (en marzo, junio o septiembre). Este documento se llama "Informe de resultados" y puede incorporar cambios o correcciones.

RECOMENDACIONES

✓ Presionar al EbE para que durante la sesión de adopción del informe final, acepte nuevamente todas las recomendaciones y reitere los compromisos voluntarios, además de explicitar cómo pretende implementarlos.

CÓMO PUEDE ACTUAR LA SOCIEDAD CIVIL

- ✓ Verificar la veracidad del Informe comparándolo a los archivos de Internet (webcast):
 1. Darle precisión al informe elaborado durante el Grupo de Trabajo por la secretaría - OACNUDH;
 2. Si fuese necesario, pedir que se hagan correcciones, destinadas al OACNUDH, a la troika, a las delegaciones en Ginebra y al propio EbE ;
 3. Traducirlas y difundirlas;
- ✓ En base a la transcripción, presionar al EbE para que responda a las preguntas que no fueron respondidas durante el diálogo interactivo.

DESAFÍOS

- ✓ Mantener el "momentum" entre la sesión del Grupo de Trabajo (fase 2) y la sesión regular que adoptará el informe final (fase 3);
- ✓ Conseguir mantener la atención de los medios de comunicación, que normalmente están interesados solamente en la sesión del Grupo de Trabajo.

- FASE 3 - ADOPCIÓN DEL INFORME FINAL

El informe preparado durante la sesión del Grupo de Trabajo, por la OACNUDH, es adoptado formalmente durante la segunda sesión posterior a la sesión regular del CDH y se titula "Informe de resultados". Es el momento cuando el EbE acepta finalmente o rechaza cada una de las recomendaciones.

B) DURANTE

ONGs con status consultivo ante el ECOSOC pueden participar de la sesión de adopción del informe y, por primera vez, tienen derecho a voz . De esta manera, participar de la sesión regular puede ser tan importante como participar de la sesión del Grupo de Trabajo. Todas las sesiones del GT son retransmitidas por Internet (webcast).

RECOMENDACIONES

- ✓ Pedir que colaboradores en Ginebra asistan presencialmente a la sesión y le(la) mantenga informado(a);
- ✓ Pedirle al EbE que circule sus posiciones sobre la aceptación o el rechazo de recomendaciones tan pronto como sea posible, antes que el informe de resultados sea considerado;
- ✓ Cuando sea su turno de tomar la palabra, (1) establecer la relación entre su intervención y los asuntos reflejados en el informe de resultados (2) hacer hincapié y criticar las recomendaciones rechazadas/ no aceptadas por el EbE (3) preguntarle al EbE cómo su gobierno piensa implementar las recomendaciones del EPU y cómo participará la sociedad civil en ese proceso.
- ✓ Es importante agradecer a los Estados que realizaron buenos comentarios, preguntas o recomendaciones (por ejemplo, enviando cartas a las delegaciones en Ginebra).

CÓMO PUEDE ACTUAR LA SOCIEDAD CIVIL

- ✓ Participando de la sesión en Ginebra para:
 - Pronunciarse oralmente para hacer comentarios sobre todo el proceso de revisión y sobre las recomendaciones, ya que es el primer y único momento en que las ONGs pueden realizar intervenciones orales;
 - Organizar o participar de reuniones con funcionarios de la ONU, Estados y otras ONGs;
 - Organizar o participar en "eventos paralelos" (side-events);
 - Trabajar con los medios de comunicación nacionales e internacionales;
- ✓ Asistiendo a la sesión en vivo vía Internet;
- ✓ Difundiendo el informe final y las recomendaciones a las organizaciones de la sociedad civil y a los medios de comunicación .

DESAFÍOS

- ✓ Obtención de recursos para viajar a Ginebra;
- ✓ Tener status consultivo ante el ECOSOC;
- ✓ Las ONGs tienen derecho a voz minutos antes de la adopción del informe final y es difícil conseguir cambios sustantivos en el informe en esta etapa – por lo tanto, deben saber que no cambiarán el contenido del informe en este nivel del proceso, pero pueden preparar el camino para el seguimiento de las recomendaciones;
- ✓ Poca participación de ONGs nacionales;
- ✓ En caso de escasez de recursos, las ONGs deben decidir si participan de la sesión del Grupo de Trabajo o de la sesión de adopción del informe final (lo ideal sería participar de las dos);
- ✓ Los Estados no distribuyen sus decisiones finales sobre las recomendaciones antes de la consideración del informe y las ONGs no pueden responder a la posición de los Estados cuando toman la palabra.

- FASE 4 - ACOMPANIAMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDA- CIONES Y PREPARACIÓN PARA EL PRÓXIMO EXA- MEN

Todos los Estados son examinados cada 4 años y la implementación de las recomendaciones constituye la base de la siguiente revisión.

A) PERMANENTEMENTE

La sociedad civil debe trabajar a nivel nacional para la implementación de las recomendaciones.

En caso contrario, el EPU pierde su credibilidad, reduciéndose a una obligación internacional sin resultados concretos en la vigencia de los Derechos Humanos.

RECOMENDACIONES

- ✓ Traducir las recomendaciones al idioma del EbE para poder difundirlas ampliamente;
- ✓ No trabajar solamente con los ministerios de relaciones exteriores u organismos relacionados a los Derechos Humanos, sino con otros Ministerios y ramas de poder responsables de las cuestiones tratadas en las recomendaciones.

CÓMO PUEDE ACTUAR LA SOCIEDAD CIVIL

- ✓ Traduciendo y difundiendo las recomendaciones del EPU entre organizaciones de la sociedad civil y órganos gubernamentales, a parte del Ministerio de Asuntos Exteriores;
- ✓ Presionando al gobierno a explicar cómo pretende implementar las recomendaciones y pidiendo a los diversos organismos gubernamentales que incorporen las recomendaciones en sus planificaciones;
- ✓ Definiendo con cuáles recomendaciones su organización pretende trabajar, incluidas las recomendaciones rechazadas por el Estado;
- ✓ Promoviendo consultas con actores gubernamentales y de la sociedad civil sobre proyectos para la implementación de las recomendaciones;
- ✓ Informando al CDH y otros órganos de derechos Humanos de la ONU sobre cómo el EbE las está implementando o no;
- ✓ Presionando al CDH para que haga un acompañamiento de las recomendaciones;
- ✓ Informando al Consejo, a los Órganos de Tratados y a otros cuerpos relevantes sobre el estatus de implementación de las recomendaciones;
- ✓ Presionando para que se realice un seguimiento por el CDH;
- ✓ Iniciando el trabajo para el nuevo ciclo de revisión.

DESAFÍOS

- ✓ Priorizar y definir estrategias concretas de acción para monitorear la implementación de las recomendaciones;
- ✓ Incorporar el trabajo con la ONU en las planificaciones anuales de las ONGs;
- ✓ Trabajar de manera coordinada con las recomendaciones derivadas de otros mecanismos de la ONU, como los Órganos de Tratados y los Relatores Especiales;
- ✓ Muchas recomendaciones son vagas, lo que dificulta su implementación.

El “Paso-a-Paso para la Participación de la Sociedad Civil en el Examen Periódico Universal de la ONU - EPU” é resultado da “II Reunión Estratégica sobre la Participación de la Sociedad Civil en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU: Evaluación del EPU 2008 y Planificación para el 2009”, organizada por Conectas Derechos Humanos, conjuntamente con el International Service for Human Rights (ISHR). La reunión se llevó a cabo en San Pablo (Brasil), del 7 al 8 de noviembre de 2008 y reunió 19 representantes de ONGs, Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y Universidades, provenientes de 12 países que fueron analizados por el mecanismo del Examen Periódico Universal en el 2008 o lo serán en 2009/2010 .

DESAFÍOS GENERALES QUE ENFRENTA LA SOCIEDAD CIVIL EN SU TRABAJO CON LA ONU

- ✓ Conocimiento;
- ✓ Barreras lingüísticas;
- ✓ Acceso a la información en general y a los documentos de las Naciones Unidas ;
- ✓ Recursos – inclusive recursos a largo plazo, mientras se alcanzan logros gradualmente;
- ✓ Definir estrategias concretas, medir el impacto y dar visibilidad a las acciones desarrolladas;
- ✓ Mapear y tener acceso a los contactos pertinentes tanto en el ámbito interno, como en el internacional (“conocer a la persona indicada en el momento indicado”);
- ✓ No tener sede en Ginebra (en el caso del CDH) o en Nueva York (en el caso de otros organismos de la ONU);
- ✓ Confiar en que el trabajo con la ONU dará resultados concretos.

Producido por:

Conjuntamente con:



Rua Pamplona, 1197 casa 04
01405-030 São Paulo - SP Brazil
Tel. 5511 3884-7440 Fax. 5511 3884-1122
conectas@conectas.org
www.conectas.org | www.conectasur.org